

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21937 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración para el otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de 25 de mayo de 2023:

Concesionario: ACCESS WORLD SPAIN S.A.U.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una superficie de 8.790,95 m², en el Muelle de Isla Verde, para la construcción y explotación de una nave de 6.065 m² para la realización de actividades de plataforma logística de tráfico portuarios y oficinas administrativas.

Plazo: 14 años y una prórroga prevista de 7 años.

Tasas anuales: Ocupación: 48.741,44€. Actividad: 2% del importe neto de la cifra de negocios para el primer millón de euros (1.000.000 €) y el 1% para el resto, con una actividad mínima anual de:

- 1.000.000€/año, primero y segundo año.
- 1.500.000€/año, tercero y cuarto año.
- 2.000.000€/año, quinto año y siguientes.

Concesionario: ALGECIRAS LOGISTIC SOLUTIONS SL

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una superficie de 1.312 m² donde se ubica una nave de 514 m² en el Muelle de Isla Verde, para la actividad de almacenamiento de mercancías, estacionamiento y oficinas administrativas y la cesión de uso parcial de las instalaciones a Servicios Portuarios Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 26.804,84€. Actividad: 1% del volumen de negocio, con un mínimo de 3.000 €. Tasa de actividad cesión a Servicios Portuarios Puerto de Algeciras SL: 5% del volumen de negocio, con un mínimo de 673,80€/año.

Concesionario: SORAYAMAR SL

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local 85 de 41,82m², situado en el edificio nº 6 del Pesquero de Tarifa, con destino a la actividad de almacenamiento de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: hasta el 30 de junio de 2028.

Tasas anuales: Ocupación: 1.069,20€. Actividad: 0,1% del volumen de

negocio, con un mínimo de 213,84 €/año.

Concesionario: ANTONIO MORA MAYO

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 9, de 44,81 m², situado en el edificio nº 2 del Puerto Pesquero de Tarifa, con destino a la actividad de almacenamiento de pertrechos y enseres de pesca.

Plazo: hasta el 30 de marzo de 2028.

Tasas anuales: Ocupación: 1.248,68€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 249,73 €.

Concesionario: ROTOCA PESCA SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº14, de 45,92 m², situado en el edificio nº2 del Puerto Pesquero de Tarifa, con destino a almacenamiento de pertrechos y enseres de pesca.

Plazo: hasta el 30 de junio de 2028.

Tasas anuales: Ocupación: 1.279,56€. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 255,91€.

Concesionario: BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS SA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº A-15, de 14 m², situado en Estación Marítima de Algeciras, con destino a la actividad de venta de billetes.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 3.956,88€. Actividad: 0,165 € por billete vendido, con mínimo de 150.000 billetes/año.

Concesionario: ACADAR SERVICIOS Y SOLUCIONES SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local B-7, de 26 m², situado en Estación Marítima de Algeciras, con destino a la actividad de asistencia técnica, consultoría y monitorización de recepción de desechos generados por buques.

Plazo: de 2 años (prórroga de 1 año).

Tasas anuales: Ocupación: 3.263,48€. Actividad: 0,5% del volumen de negocio, con un mínimo de 729,25€.

Concesionario: IBERICA TRANCITY SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local E-7, de 28 m², situados en la Estación Marítima del Puerto de Algeciras, con destino a la actividad de comercio al por menor de miel, derivados, productos delicatessen, procesados y envasados.

Plazo: hasta el 30 de junio de 2026.

Tasas anuales: Ocupación: 1.579 €. Actividad: 5% del volumen de negocio,

con un mínimo de 6.000€.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 27 de junio de 2023.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A230028090-1